

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

RESOLUCIÓN No.

049

DEL 2009

(13 AGO 2009)

"Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARÍA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4".

LA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993, 336 de 1996, los Decretos 2171 de 1992, 171 de 2001, 2053 de 2003 y las resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley 105 de 1993, corresponde al Estado, la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que la ley 336 del 20 de Diciembre de 1996, en forma expresa consagra que el transporte gozará de la especial protección estatal y que estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia.

Que las disposiciones legales que regulan el transporte le otorgan el carácter de servicio público esencial y resalta la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en lo que tiene que ver con la garantía de la prestación del servicio y la protección de los usuarios conforme a los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, la ley y los reglamentos para cada modo de transporte.

Que el Estatuto Nacional de Transporte dispone en uno de sus capítulos que el servicio público será prestado únicamente por empresas de transporte públicas o privadas, formadas por personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y habilitadas para tal fin, dicho estatuto unificó los principios y los criterios que sirven como fundamento para la regulación y la reglamentación del transporte en cada uno de sus modos, dándole gran importancia a la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, por lo tanto las autoridades competentes están obligadas a exigir y verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizar la prestación del servicio. Igualmente señala que el transporte público en Colombia, es un servicio público de carácter esencial, regulado por el Estado y sujeto a los reglamentos que expide el Gobierno Nacional.

Que la Resolución número 3202 de 1999, establece el procedimiento para elaborar los estudios de oferta y demanda que determinan las características cualitativas y cuantitativas de la movilización de pasajeros en un corredor vial determinado, **para que la toma de decisiones responda a criterios de eficiencia en el servicio de transporte y a una utilización racional de los equipos.**

Que el Decreto 171 de Febrero 5 de 2001, "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera", establece que la prestación de éste servicio público de transporte estará sujeta a la expedición de un permiso o la celebración de un contrato de concesión o de operación por parte del Ministerio de Transporte y que su regulación y autorización será el resultado de una

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4

licitación pública en la que se garantizará la libre concurrencia y la iniciativa privada para la creación de nuevas empresas.

Que en su Artículo 25, el citado Decreto señala que cuando los estudios para determinar las necesidades de movilización no los adelanta el Ministerio de Transporte, serán contratados por las empresas interesadas en el otorgamiento de nuevos servicios y elaborados por Universidades, Centros Consultivos del Gobierno Nacional y Consultores Especializados en el área de transporte, debidamente inscritos ante el Ministerio de Transporte.

Que la Resolución número 7147 de Agosto 28 de 2001 en su Artículo 2, consagra que los estudios que determinan la existencia de demanda insatisfecha de movilización de pasajeros por carretera, presentados para acceder a nuevos servicios, deben ser avalados con la firma del representante legal de la empresa de transporte conjuntamente con la del Consultor.

Que el procedimiento para la adjudicación de rutas y horarios señalados en el Artículo 29 del Decreto 171 de 2001, es el siguiente:

1. *Presentación de la solicitud, acompañada del estudio de oferta y demanda.*
2. *Determinación de las necesidades del servicio*
3. *Apertura de licitación pública por parte del Ministerio de Transporte*
4. *Adjudicación de servicios.*

Que de conformidad con lo anterior, este despacho entra a decidir la solicitud de autorización de nuevos servicios, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4, así:

1. Presentación de la solicitud, acompañada del estudio de oferta y demanda

Mediante radicado No. MT-42374 del 3 de Agosto de 2004, presentado en la oficina central del Ministerio de Transporte, en la ciudad de Bogotá, el Representante Legal de la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4, solicita autorización entre otras de las rutas:

1. TUNJA – SUTATENZA y viceversa
2. TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa
3. TUNJA – TENZA y viceversa
4. TUNJA – SOMONDOCO y viceversa
5. TUNJA – UMBITA y viceversa
6. TUNJA – PACHAVITA y viceversa
7. TUNJA – SANTA MARIA y viceversa
8. TUNJA – MACANAL y viceversa
9. TUNJA – MONTERREY y viceversa
10. TUNJA – VILLANUEVA y viceversa
11. TUNJA – ALMEIDA y viceversa
12. TUNJA – CHINAVITA y viceversa
13. TUNJA – GUAYATA y viceversa
14. TUNJA – BERBEO y viceversa
15. TUNJA – MIRAFLORES y viceversa
16. TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa
17. TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa
18. TUNJA – PAEZ y viceversa
19. TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa

Dado que las rutas relacionadas son de competencia de la Dirección Territorial Boyacá, con memorando MT-4551-1-3301 del 4 de febrero de 2005, el Coordinador Grupo Operativo de Transporte, envía fotocopia de la documentación contenida en el radicado 42374 del 3 de Agosto de 2004.

Con oficio MT-0415-2-3002 del 7 de Noviembre de 2006, se solicito a la peticionaria, información a fin de aclarar lo siguiente:

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4

- Horas exactas de toma de información, especificando la hora inicial y final en cada sitio de conteo.
- En caso de haberse efectuado la toma en condiciones normales de demanda, señalar en que condiciones se efectuó y presentar la correspondiente certificación de alteración de orden público o de la causa que impidió la toma de información durante las veinticuatro horas. Dicha certificación debe estar expedida por autoridad competente.
- Respecto a las rutas pretendidas, señalar el número de horarios y las características de estas, la vía de cada ruta.

Con radicado 8396 del 20 de Noviembre de 2006, el representante legal de la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4, adjunta documentos y da respuesta al requerimiento efectuado con oficio MT-0415-2-3002 del 7 de Noviembre de 2006, para lo cual anexa:

1. Fotocopia autenticada de los Decretos 1621 del 21 de Agosto de 2002 y 2252 del 28 de Octubre de 2002, suscrito por el Gobernador del Departamento de Boyacá,
2. Fotocopia del oficio de fecha 29 de marzo de 2006, dirigido al Subdirector de Transporte, mediante el cual se da alcance al radicado N. 42374 de 3 de agosto de 2004.
3. Fotocopia autenticada de la certificación expedida por el alcalde Municipal de Ramiriquí, en la cual certifica que no fue posible el trabajo de campo durante 24 horas del día.
4. Fotocopia autenticada de la certificación suscrita por la Primera Brigada de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional de Tunja de fecha 22 de Abril de 2002.
5. Hace una descripción del recorrido de las rutas según preferencia de los pasajeros así:
 - TUNJA – SUTATENZA y viceversa (vía Tibana)
 - TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa (vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – TENZA y viceversa (vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – SOMONDOCO y viceversa (vía Tibana – Garagoa - Almeida)
 - TUNJA – UMBITA y viceversa (vía Tibana)
 - TUNJA – PACHAVITA y viceversa (vía Tibana)
 - TUNJA – SANTA MARIA y viceversa (vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – MACANAL y viceversa(vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – MONTERREY y viceversa (vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – VILLANUEVA y viceversa (vía Miraflores – Páez – El Secreto)
 - TUNJA – ALMEIDA y viceversa (vía Tibana - Garagoa)
 - TUNJA – CHINAVITA y viceversa (vía Tibana)
 - TUNJA – GUAYATA y viceversa (vía Tibana – Garagoa- Almeida)
 - TUNJA – BERBEO y viceversa (vía Ramiriquí)
 - TUNJA – MIRAFLORES y viceversa (vía Ramiriquí)
 - TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa (vía Ramiriquí- Miraflores)
 - TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa (vía Ramiriquí)
 - TUNJA – PAEZ y viceversa (vía Ramiriquí - Miraflores)
 - TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa (vía Ramiriquí - Miraflores)

2. Determinación de las necesidades del servicio

El Señor Ministro de Transporte mediante el memorando-circular MT-61154 del 23 de Diciembre de 2005, imparte instrucciones precisas a fin de unificar criterios a nivel nacional para el trámite de autorización de rutas en desarrollo del Decreto 171 de 2001, adoptando el Formulario de Evaluación de Requisitos basado en el citado Decreto y en la Resolución 3202 de 1999 y 7147 de 2001.

Que la jurisprudencia constitucional al referirse al "orden público" señala que se trata de un concepto vago y ambiguo, lo cual puede generar un uso indebido del mismo por parte de los operadores jurídicos, en perjuicio de la protección y goce efectivo de los derechos de las personas. Sin embargo, la Corte Constitucional, sin desconocer lo difícil que resulta formular una definición satisfactoria del orden público, en la Sentencia C-1058 de

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4

2003, manifestó que “... por razones de orden público han de entenderse medidas encaminadas a salvaguardar las condiciones y presupuestos básicos de un Estado Social de Derecho, que permitan garantizar el goce de los derechos fundamentales...”.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política en su artículo 189 numeral 4 el Presidente de la República tiene dentro de sus funciones, la de conservar en todo el territorio nacional el orden público y restablecerlo donde fuera turbado, a su vez corresponde a los Gobernadores y a los Alcaldes, como primeras autoridades políticas a nivel territorial tomar la responsabilidad de la conservación del orden público en los departamentos y municipios – art 303 numeral 8 y 315 numeral 2 de la C. P. – Esta atribución se debe ejercer bajo la dirección del Presidente de la República por mandato del artículo 289 de la C. P. según el cual los actos y órdenes de éste se aplican de manera preferente e inmediata sobre los de los gobernadores, y los de éstos, de igual manera en relación con de los alcaldes.

Mediante el oficio N. 04346 del 23 de Septiembre de 2008, la Policía Nacional se pronuncia respecto a la competencia para establecer que una zona del territorio nacional sufre alteración del orden público, en los siguientes términos: “... La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz... Ahora bien como se señalo, el alcalde, en su calidad de autoridad pública, está comprometido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en especial- para efectos del caso sub-examine- deberá asegurar la convivencia pacífica y la protección a los habitantes en su vida, honra y bienes. Para la efectiva realización de estos objetivos, al citado funcionario le corresponde consultar la política general de orden público dictada por el Presidente de la República y, por tanto, debe obedecer la ordenes que reciba de él o de los gobernadores. Lo anterior, porque es atribución exclusiva del alcalde la de conservar el orden público en su localidad. Para ello, el Constituyente le ha dado el carácter de primera autoridad de policía del municipio, y le ha encargado a la Policía Nacional cumplir con prontitud y diligencia las instrucciones que el mencionado funcionario imparte por intermedio del respectivo comandante (art 315-2 C.P.)... En este sentido, siendo el alcalde la primera autoridad del municipio le asiste la facultad para determinar los casos en que puede adoptar medidas tendientes a evitar alteraciones del orden, o a prevenir situaciones de inseguridad o intranquilidad para los asociados...”

Con base en lo anterior podemos concluir que es competencia del Presidente de la República, de los gobernadores y de los alcaldes, establecer que una zona del territorio nacional sufre alteraciones del orden público, determinar la medidas a aplicar e impartir las ordenes pertinentes a la Policía Nacional y al Ejército, siendo por lo tanto el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes las autoridades competentes para certificar su alteración.

Que en el presente caso se anexan fotocopias autenticadas de los Decretos 1621 del 21 de Agosto de 2002 y 2252 del 28 de Octubre de 2002, suscritos por el Gobernador del Departamento de Boyacá, donde se restringió la movilización de vehículos de toda índole en el horario de ocho de la noche (08:00 p.m.) a cinco de la mañana (05:00) en las siguientes vías del Departamento: todas las vías ubicadas en las provincias de Norte, Gutiérrez, Neira, Oriente y Lengupa, entre el 21 de Agosto de 2002 y el 30 de Abril de 2003.

Efectuado el análisis a la toma de información allegado por la empresa, a la luz de la resolución 3202 de 1999, se observa en el trabajo de campo y análisis de la información, lo siguiente:

- La toma de información se realizo durante los días 5,6 y 7 de Noviembre de 2002, y 6, 7 y 8 de Noviembre de 2002, en Km. 28 vía Ramiriquí y Km1 vía Tibana. Chinavita, entre las 06:00 y las 18:00 horas.
- Algunos formatos fueron diligenciados utilizando abreviaturas que no son aclaradas en el estudio, como S. Eduardo y C. Hermoso, según se observa a

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4

folios: 92, 96, 98, 102, 104, 105, 107, 114, 127, 129, 133, 136, 137, 140, 142, 143, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 157, 158, 160, 163, 166, 167, 169, 172, 174, 175, 178, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 192, 198, 199, 200, 204, 206, 207, 210, 212, 215, 220, 221, 222, 225, 226, 228, 230, 232, 235, 236.

- En algunas encuestas no se establece la preferencia de la vía, como se observa a folios: 92, 97, 98, 102, 136, 137, 142, 143, 149, 151, 160, 163, 187, 192, 198, 204, 210, 212, 215, 220, 225, 228, 236.
- En algunas encuestas, se repisaron datos específicamente en el origen – destino y en la vía, como se observa a folios: 116, 122, 126, 127, 132, 155, 165, 171, 172, 173, 205, 214, 216, 232, 242, 243, 244, 246, 249, 252, 253, 254, 256, 260, 261, 262, 319, 322, 323, 325, 330, 335, 336, 338, 344, 348, 350, 351, 352, 265, 267, 270, 272, 274, 275, 276, 277, 279, 282, 283, 286, 287, 290, 296, 298, 301, 303, 310, 356, 359, 360, 362, 363, 369, 370.
- Se presenta duda sobre la clase de vehículo y la preferencia horaria, dado que se escogen dos clases de vehículo o se repisa la preferencia horaria y vehicular, como se observa a folios 248, 282, 347.
- Se diligenciaron formatos con palabras ilegibles, como se observa folios: 251 (chivavita), 257 (Ihinavita), 259 (Satatenza).

De conformidad con lo anterior se diligenciaron los Formularios de Evaluación de Requisitos números 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024 y 025 de 2009, para las rutas competencia de este despacho, los que forman parte integral del presente acto administrativo y de los que se concluye y recomienda para cada una de las rutas lo siguiente:

RUTA 1: TUNJA - SUTATENZA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 794 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 810 es mayor que la demanda insatisfecha 16, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada

RUTA 2: TUNJA - SAN LUIS DE GACENO VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 635 sillas. Como el número de sillas ofrecidas son 660 es mayor que la demanda insatisfecha 25, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada

RUTA 3: TUNJA - TENZA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 784 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 810 es mayor que la demanda insatisfecha 26, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada

RUTA 3: TUNJA - SOMONDOCO VIA TIBANA Y VICEVERSA

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 46 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 60 es mayor que la demanda insatisfecha 14, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 5: TUNJA - UMBITA vía TIBANA Y VICEVERSA

Se establece que existe una demanda total por clase de vehículo (D. T. C. V.) de 20 pasajeros, la ruta no esta siendo prestada ni en origen - destino, así como tampoco en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D. G. I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio. No hay empresas autorizadas en origen – destino y / o en transito por lo que al establecer una demanda de 20 pasajeros en microbús se observa la posibilidad de adelantar el proceso de licitación pública.

RUTA 6: TUNJA - PACHAVITA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 41 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 60 es mayor que la demanda insatisfecha 19, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 7: TUNJA - SANTA MARIA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de sillas. Como el número de sillas ofrecidas 660 es mayor que la demanda insatisfecha 14, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 8: TUNJA - MACANAL VIA TIBANA Y VICEVERSA

Se establece que existe una demanda total por clase de vehículo (D. T. C. V.) de 13 pasajeros, la ruta no está autorizada en origen - destino, ni en tránsito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D. G. I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio. No hay empresas autorizadas en origen – destino y/o en transito por lo que al establecer una demanda de 14 pasajeros en microbús se observa la posibilidad de adelantar el proceso de licitación pública.

RUTA 9: TUNJA - MONTERREY VIA TIBANA Y VICEVERSA

Se establece que existe una demanda total por clase de vehículo (D.T.C.V.) de 25 pasajeros, la ruta no está autorizada en origen - destino, ni en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D. G. I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio. No hay empresas autorizadas en origen – destino y/o en transito por lo que al establecer una demanda de 24 pasajeros en microbús se observa la posibilidad de adelantar el proceso de licitación pública.

RUTA 10: TUNJA - VILLANUEVA VIA TIBANA Y VICEVERSA

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D.G.I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 194 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 240 es mayor que la demanda insatisfecha 46, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 11: TUNJA - ALMEIDA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 46 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 60 es mayor que la demanda insatisfecha 14 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 12: TUNJA - CHINAVITA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 2056 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 2070 es mayor que la demanda insatisfecha 14 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 13: TUNJA - GUAYATA VIA TIBANA Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 2116 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 2130 es mayor que la demanda insatisfecha 14 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 14: TUNJA - BERBEO VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 49 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 60 es mayor que la demanda insatisfecha 11 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 15: TUNJA - MIRAFLORES VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 408 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 420 es mayor que la demanda insatisfecha 12 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4

RUTA 16: TUNJA - CAMPOHERMOSO VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose en la presente ruta que no existe demanda insatisfecha.

RUTA 17: TUNJA - ZETAQUIRA VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 651 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 660 es mayor que la demanda insatisfecha 9 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 18: TUNJA - PAEZ VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose una sobreoferta en vehículo Bus de 167 sillas. Como el número de sillas ofrecidas 180 es mayor que la demanda insatisfecha 13 dando como resultado que la D. G. I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

RUTA 19: TUNJA - SAN EDUARDO VIA RAMIRIQUI Y VICEVERSA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 3202 de 1999, procedemos a verificar el comportamiento de la demanda global insatisfecha (D. G. I.) que calculamos así: de la demanda total por clase de vehículo descontamos las sillas autorizadas presentándose en la presente ruta que no existe demanda insatisfecha.

Que efectuado el análisis se puede concluir que la solicitud está acompañada del estudio de oferta y demanda en concordancia con el Decreto 171 de 2001 y Resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001, del cual se determinó que:

1. La solicitud presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4”, cumple con los requisitos establecidos en la norma.

2 Verificada la toma de información a la luz de la resolución 3202 de 1999, se pudo establecer que no existen necesidades y demandas insatisfechas de movilización en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4”

3. Verificada la toma de información a la luz de la resolución 3202 de 1999, se pudo establecer que cumple con los requisitos establecidos en la norma y posiblemente existen necesidades y demandas insatisfechas de movilización para las rutas: TUNJA – UMBITA vía Tibana y viceversa, TUNJA – MACANAL vía Tibana y viceversa, TUNJA – MONTERREY vía Tibana y viceversa TUNJA – GUAYATA vía Tibana y viceversa.

Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4

Que mediante la resolución N. 003569 del 05 de agosto de 2009, el Señor Ministro de Transporte determina el procedimiento para los procesos de licitación para la adjudicación de rutas, establecidas en el Decreto 171 de 2001, por lo que se debe remitir a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, para su correspondiente análisis de las rutas TUNJA – UMBITA vía Tibana y viceversa, TUNJA – MACANAL vía Tibana y viceversa, TUNJA – MONTERREY vía Tibana y viceversa TUNJA – GUAYATA vía Tibana y viceversa.

Que en merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NEGAR la solicitud de adjudicación de las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4”, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, para el correspondiente análisis de las rutas: TUNJA – UMBITA vía Tibana y viceversa, TUNJA – MACANAL vía Tibana y viceversa, TUNJA – MONTERREY vía Tibana y viceversa TUNJA – GUAYATA vía Tibana y viceversa, de conformidad con lo establecido en la resolución N. 003569 del 5 de agosto de 2009.

ARTICULO TERCERO: Los Formularios números 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024 y 025 de 2009, de verificación de requisitos, evaluación y determinación de necesidades de movilización en el transporte de pasajeros por carretera – Decreto 171 de 2001, hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden en la vía gubernativa los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al representante legal de la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “LOS DELFINES”, NIT 800108272-4”, cuyo domicilio es Avenida Oriental N. 1 – 18 Tunja Boyacá, Teléfono 7426416 – 7425033.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a

13 AGO 2009

CLARA INÉS CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá

Proyectó: Comité Técnico
Estudió y Aprobó: Comité Técnico
Revisó: Clara Cipagauta
Fecha: 29-05-09

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR EDICTO

La Presente Resolución número 049 del 13 de agosto de 2009, "Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4" se notificó mediante edicto número 023 de 2009, fijado el 21 de Septiembre de 2009 y desfijado el 2 de octubre de 2009.


CLARA INES CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FORMULARIO NUMERO 007 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	SUTATENZA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	06:30	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE SUTATENZA	11:00	TOMO I FOLIOS 90	SI

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFO	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI

ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:

SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8398 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA LA MACARENA	0955/07/02/92	SANTA FE DE BOGOTA-CHIVOR VIA GUATEQUE-ALMEIDA: 150
			SANTA FE DE BOGOTA-GARAGOA VIA GUATEQUE TENZA: 180
			SANTA FE DE BOGOTA-GARAGOA VIA TIBANA: 240
			SANTA FE DE BOGOTA-GUAYATA VIA GUATEQUE: 180
	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA-GUATEQUE VIA TIBANA-GARGOA-TENZA:60
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - SUTATENZA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 810 SILLAS

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 16 pasajeros, la ruta esta servida en transito con 810 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

FUNCIONARIO: CLARA CIPAGAUTA CORREA
COMITÉ TÉCNICO FECHA: MAYO DE 2009

CLARA INES CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyaca

MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 008 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	SAN LUIS DE GACENO	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	10:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE SUTATENZA	16:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFO	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA - LA UNION VIA TIBANA: 60 SILLAS
			TUNJA - LA UNION VIA TIBANA-SAN Luis DE GACENO: 360 SILLAS
	FLOTA SUGAMUXI S.A	01253/10/03/93	SANTA FE DE BOGOTA-GARAGOA VIA TIBANA: 240
			TUNJA - VILLANUEVA VIA GARAGOA: 180 SILLAS
			SOGAMOSO - VILLANUEVA VIA TUNJA: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - SAN Luis DE GACENO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 660 SILLAS

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 25 pasajeros, la ruta esta servida en transito con 660 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

FUNCIONARIO: CLARA CIPAGAUTA CORREA
COMITÉ TECNICO FECHA: MAYO DE 2009

[Firma]
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyaca

MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 009 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	TENZA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349, 89	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	14:30	TOMO I FOLIOS 89	SI
SALIENDO DE SUTATENZA	04:30	TOMO I FOLIOS 89	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION	TOMO I FOLIO 94	SI

PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA LA MACARENA	0955/07/02/92	SANTA FE DE BOGOTA - CHIVOR VIA GUATEQUE - ALMEIDA: 150 SILLAS
			SANTA FE DE BOGOTA - GARAGOA VIA GUATEQUE - TENZA: 180 SILLAS
			SANTA FE DE BOGOTA - GARAGOA VIA TIBANA: 240 SILLAS
			SANTA FE DE BOGOTA - GUAYATA VIA GUATEQUE: 180 SILLAS
	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA - GUATEQUE VIA TIBANA - GARAGOA - TENZA: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			

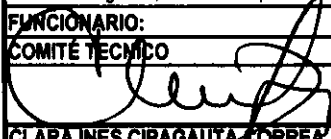
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - TENZA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

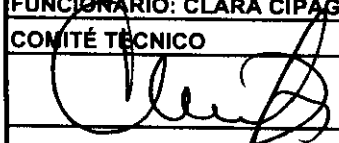
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 810 SILLAS

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 26 pasajeros, la ruta esta servida en transito con 810 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

FUNCIONARIO:	CLARA CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
 CLARA INES CIPAGAUTA CORREA Directora Territorial Boyacá			

MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 010 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	SOMONDOCO	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	05:00	TOMO I FOLIOS 89	SI
SALIENDO DE SOMONDOCO	17:00	TOMO I FOLIOS 89	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1821 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/092	TUNJA - CHIVOR VIA TIBANA. GARAGOA: 80 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - SOMONDOCO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZA EN TRANSITO ASI: BUS: 810 SILLAS.			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 14 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada en Transito, con 60 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO: CLARA CIPAGAUTA			
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA**

FORMULARIO NUMERO 011 DE 2009 DE VE+A4RIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	PACHAVITA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349, 88	NO CUMPLE
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	14:00	TOMO I FOLIOS 88	SI
SALIENDO DE PACHAVITA	04:30	TOMO I FOLIOS 88	SI

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGUN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2262 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALES SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA - LA CAPILLA: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - PACHAVITA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO

LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO ASI: BUS: CON 60 SILLAS

LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 19 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 60 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

FUNCIONARIO: CLARA CIPAGAUTA

COMITÉ TÉCNICO

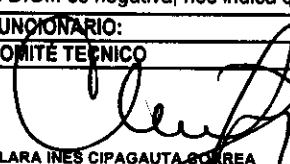
FECHA: MAYO DE 2009

CLARA INES CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 012 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	SANTA MARIA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	NO CUMPLE
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	07:00	TOMO I FOLIOS 88	SI
SALIENDO DE SANTA MARIA	15:00	TOMO I FOLIOS 88	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACIÓN	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
ANO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI

PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA-LA UNION- VIA TIBANA- GARAGOA- SANTA MARIA: 60 SILLAS
			TUNJA-LA UNION- VIA TIBANA- SAN LUIS DE GACENO: 360 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA SUGAMUXI S.A.	01253/10/03/93	TUNJA - VILLANUEVA VIA GARAGOA: 180 SILLAS
			SOGAMOSO - VILLANUEVA VIA TUNJA: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - SANTA MARIA , SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO.			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO ASI: BUS: 660 SILLAS.			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 14 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 660 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO,	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 013 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	VILLANUEVA	128	SI
VIA:	MIRAFLORES - PAEZ-EL SECRETO	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	04:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE BERBEO	14:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE			
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 08:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 08:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 08:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGUN	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1821	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS	FLOTA SUGAMUXI S.A.	01253/10/03/93	TUNJA - VILLANUEVA VIA GARAGOA: 180 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA SUGAMUXI S.A.	01253/10/03/93	TUNJA - VILLANUEVA VIA GARAGOA: 180 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - VILLANUEVA SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO CON 180 SILLAS			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 60 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 21 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 240 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FORMULARIO NUMERO 014 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	ALMEIDA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	08:00	TOMO I FOLIOS 86	SI
SALIENDO DE ALMEIDA	16:00	TOMO I FOLIOS 86	SI

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/092	TUNJA - CHIVOR VIA TIBANA. GARAGOA: 180 SILLAS
	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA - GUATEQUE VIA TIBANA. GARAGOA - TENZA: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

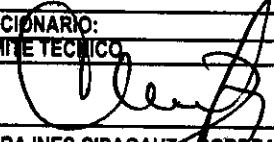
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - ALMEIDA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO

LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 120 SILLAS

LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 14 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 240 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.

FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITE TECNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA Director Territorial Boyaca			

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FORMULARIO NUMERO 015 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

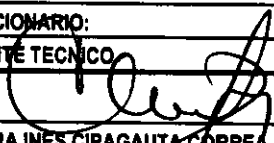
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	CHINAVITA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	09:00	TOMO I FOLIOS 86	SI
SALIENDO DE CHINAVITA	08:00	TOMO I FOLIOS 86	SI

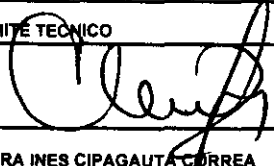
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

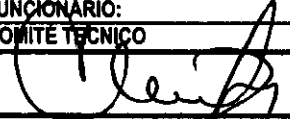
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI

PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2008 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/092	TUNJA - CHIVOR VIA TIBANA. GARAGOA: 180 SILLAS
	FLOTA VALLE DE TENZA	03425/10/08/92	TUNJA - GUATEQUE VIA TIBANA. GARAGOA - TENZA: 80 SILLAS
			TUNJA - GARAGOA: 480 SILLAS
			TUNJA - LA UNION (GARAGOA): 180 SILLAS
			TUNJA - LA UNION (TIBANA-SAN Luis DE GACENO) 480 SILLAS
			TUNJA - GUATEQUE VIA TIBANA. GARAGOA: 240 SILLAS
			TUNJA - LA CAPILLA (VIA TIBANA-CHINAVITA): 300 SILLAS
	FLOTA SUGAMUXI S.A	1253/10-03-93	TUNJA - VILLANUEVA (VIA GARAGOA): 180 SILLAS
			SOGAMOSO- VILLANUEVA: (VIA TUNJA) 30 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - CHINAVITA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 120 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 14 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 2130 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITE TECNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

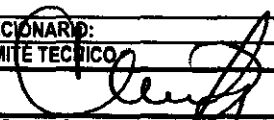
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 016 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	BERBEO	128	SI
VIA:	RAMIRIQUI	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	18:00	TOMO I FOLIOS 85	SI
SALIENDO DE BERBEO	05:00	TOMO I FOLIOS 85	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE			
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 08:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	
DIA 3: DE 06:00 A 18:00			SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8398 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpeta formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpeta formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	EL RAPIDO DUITAMA LTDA	4598/04/11/92	BOGOTA - BERBEO: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - BERBEO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO CON 180 SILLAS			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 60 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 11 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 60 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

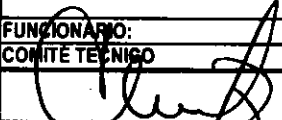
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 017 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	MIRAFLORES	128	SI
VIA:	RAMIRIQUI	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	10:30	TOMO I FOLIOS 85	SI
SALIENDO DE VILLANUEVA	14:00	TOMO I FOLIOS 85	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI

PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	COOTRANSBOL LTDA		BOGOTA - MIRAFLORES: 60 SILLAS
	EL RAPIDO DUITAMA LTDA	04598/04/11/92	BOGOTA - MIRAFLORES: 300 SILLAS
			BOGOTA - BERBEO: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - MIRAFLORES, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 420 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 12 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 420 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

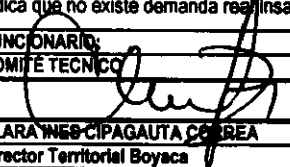
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 018 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	CAMPOHERMOSO	128	SI
VIA:	MIRAFLORES - PAEZ-EL SECRETO	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	14:30	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE VILLANUEVA	05:30	TOMO I FOLIOS 90	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALES SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	COOTRANSBOL		BOGOTA- CAMPOHERMOSO: 60 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - CAMPOHERMOSO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 60 SILLAS			
ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 0 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 60 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Bogotá			

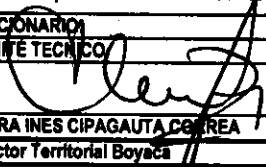
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 019 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	ZETAQUIRA	128	SI
VIA:	MIRAFLORES - PAEZ-EL SECRETO	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	17:30	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE VILLANUEVA	06:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFOR	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALES SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI

SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	COOTRANSBOL		BOGOTA-PAEZ- CAMPOHERMOSO: 60 SILLAS
			BTA- MIRAFLORES: 120 SILLAS
			BTA - SAN EDUARDO: 120 SILLAS
	EL RAPIDO DUITAMA		BTA - BERBEO: 60 SILLAS
			BTA- MIRAFLORES: 300 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - ZETAQUIRA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
LA RUTA SOLICITADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 660 SILLAS EN CLASE DE VEHICULO BUS			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 9 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 660 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyacá			

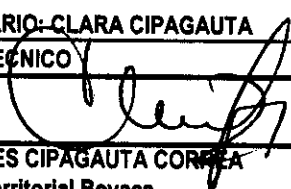
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 020 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	PAEZ	128	SI
VIA:	RAMIRIQUI - MIRAFLORES	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	05:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
SALIENDO DE VILLANUEVA	13:00	TOMO I FOLIOS 90	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGUN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1821 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	COOTRANSBOL		BTA -PAEZ: 60 SILLAS
	EL RAPIDO DUITAMA	4598/04-11-92	BTA -PAEZ: 120 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA -			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 180 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 13 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 180 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyaca			

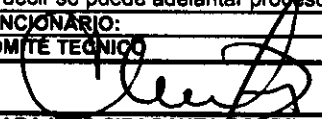
MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 021 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	SAN EDUARDO	128	SI
VIA:	RAMIRIQUI - MIRAFLORES	TOMO I FOLIOS 84, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	08:00	TOMO I FOLIOS 83	SI
SALIENDO DE VILLANUEVA	16:00	TOMO I FOLIOS 83	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORM	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
INIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 28 VIA RAMIRIQUI	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	5	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	05/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1821 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS	COOTRANSBOL		BTA- SAN EDUARDO: 120 SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - SAN EDUARDO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO CON 120 SILLAS			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 00 pasajeros, la ruta esta debidamente autorizada con 120 sillas en vehiculo Bus. Como el número de sillas ofrecidas es mayor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es negativa, nos indica que no existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir, la ruta esta sobreofertada.			
FUNCIONARIO	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyacá			

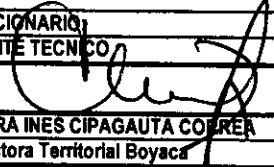
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 022 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	UMBITA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349, 88	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349, 88	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	18:00	TOMO I FOLIOS 88	SI
SALIENDO DE UMBITA	06:00	TOMO I FOLIOS 88	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI

DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA TUNJA - UMBITA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:			
LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO			
LA RUTA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO.			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 20 pasajeros, la ruta no esta siendo prestada ni en origen - destino, asi como tampoco en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, donde como resultado que la D.G.I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio.			
FUNCIONARIO: CLARA CIPAGAUTA			
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA Director Territorial Boyaca			

DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 023 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	MACANAL	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	08:00	TOMO I FOLIOS 87, 88	SI
SALIENDO DE SUTATENZA	13:30	TOMO I FOLIOS 87, 88	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830084183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
ANO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGUN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 Y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO.			
LA RUTA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO.			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 13 pasajeros, la ruta no está autorizada en origen - destino, ni en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Director Territorial Boyacá			

MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 024 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	MONTERREY	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	13:00	TOMO I FOLIOS 87	SI
SALIENDO DE MONTERREY	04:00	TOMO I FOLIOS 87	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANALISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI

SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO.			
LA RUTA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO.			
LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO			
Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 25 pasajeros, la ruta no está autorizada en origen - destino, ni en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, dando como resultado que la D.G.I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio			
FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Directora Territorial Boyaca			

049 13 AGO 2009

MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO			
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA			
FORMULARIO NUMERO 025 DE 2009 DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001			
I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	MT-42374	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
FECHA:	03/08/2004		SI
EMPRESA:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS DELFINES O.C.	TOMO I FOLIO 1 a 167	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	TUNJA	TOMO I FOLIO 128	SI
DESTINO DE LA RUTA:	GUAYATA	128	SI
VIA:	TIBANA	TOMO I FOLIOS 80, 128, 161 y 172	SI
NIVEL DE SERVICIO:	CORRIENTE	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	TOMO I FOLIOS 341, 349	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO	TOMO I FOLIOS 205, 297, 342, 349	SI
HORARIOS:			
SALIENDO DE TUNJA	17:00	TOMO I FOLIOS 87	SI
SALIENDO DE MONTERREY	04:00	TOMO I FOLIOS 87	SI
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACION	TOMO II	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	DATOS Y ANÁLISIS	TOMO I FOLIOS 1 a 79	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	TOMO I FOLIOS 162 a 165	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	TOMO I FOLIO 127	SI
III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION			
DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		TOMO I FOLIO 161	SI
NOMBRE:	TRANSCONSULTA	TOMO I FOLIO 161	SI
NIT:	830094183-3	TOMO I FOLIO 161	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	16	TOMO I FOLIO 161	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	21/11/01/	TOMO I FOLIO 161	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 1 VIA TIBANA - CHINAVITA	TOMO I FOLIO 94	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2002	TOMO I FOLIO 94	SI
MES:	NOVIEMBRE	TOMO I FOLIO 94	SI
1 DIA:	6	TOMO I FOLIO 94	SI
2 DIA:	7	TOMO I FOLIO 94	SI
3 DIA:	8	TOMO I FOLIO 94	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE 06:00 A 18:00	06/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 2: DE 06:00 A 18:00	07/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI
DIA 3: DE 06:00 A 18:00	08/11/2002	TOMO I FOLIO 94	SI

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	CONDICIONES NORMALES, PERO NO TOMARON LAS 24 HORAS SEGÚN RESOLUCION 3202/99	TOMO I FOLIO 94	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	SI. CON RADICADO 8396 DEL 20/11/2006 ANEXA COPIA DE LOS DECRETOS 1621 DEL 21/08/02 y 2252 DEL 28/10/02 MEDIANTE LOS CUALE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN BOYACA	TOMO I FOLIO 177 A 180	SI
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI	Carpetas formatos aforos y encuestas	SI CUMPLE

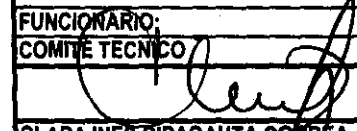
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			
RUTAS AUTORIZADAS EN TRANSITO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - BUSETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - MICROBUS			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMIONETA			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - AUTOMOVIL			
SILLAS AUTORIZADAS EN TRANSITO - CAMPERO			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DEL ANALISIS AL ESTUDIO PRESENTADO POR LOS DELFINES O.C., PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA RUTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN ORIGEN - DESTINO.
 LA RUTA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA EN TRANSITO.
 LA TOMA DE INFORMACION SE REALIZO DURANTE 12 HORAS, PRESENTA ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LA ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

Se establece que existe una demanda total por clase de vehiculo (D.T.C.V.) de 12 pasajeros, la ruta no está autorizada en origen - destino, ni en transito. Como el número de sillas ofrecidas es menor que la demanda global insatisfecha, donde como resultado que la D.G.I. es positiva, nos indica que existe demanda real insatisfecha en la ruta solicitada, es decir se puede adelantar proceso licitatorio

FUNCIONARIO:	CLARA INES CIPAGAUTA CORREA		
COMITÉ TÉCNICO	FECHA: MAYO DE 2009		
			
CLARA INES CIPAGAUTA CORREA			
Directora Territorial Boyaca			



EDICTO NUMERO 023 DEL AÑO 2009

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE SABER

1. Que la Directora Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, profirió la Resolución número 049 del 13 de agosto de 2009, "Por la cual se decide la solicitud de autorización de nuevos servicios en las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – UMBITA y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – MACANAL y viceversa, TUNJA – MONTERREY y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – GUAYATA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4" y que en su parte resolutive dispone:

ARTICULO PRIMERO: NEGAR la solicitud de adjudicación de las rutas: TUNJA – SUTATENZA y viceversa, TUNJA – SAN LUIS DE GACENO y viceversa, TUNJA – TENZA y viceversa, TUNJA – SOMONDOCO y viceversa, TUNJA – PACHAVITA y viceversa, TUNJA – SANTA MARIA y viceversa, TUNJA – VILLANUEVA y viceversa, TUNJA – ALMEIDA y viceversa, TUNJA – CHINAVITA y viceversa, TUNJA – BERBEO y viceversa, TUNJA – MIRAFLORES y viceversa, TUNJA – CAMPOHERMOSO y viceversa, TUNJA – ZETAQUIRA y viceversa, TUNJA – PAEZ y viceversa y TUNJA – SAN EDUARDO y viceversa, presentada por la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4", por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, para el correspondiente análisis de las rutas: TUNJA – UMBITA vía Tibanà y viceversa, TUNJA – MACANAL vía Tibanà y viceversa, TUNJA – MONTERREY vía Tibanà y viceversa, TUNJA – GUAYATA vía Tibanà y viceversa, de conformidad con lo establecido en la resolución N. 003569 del 5 de agosto de 2009.

ARTICULO TERCERO: Los Formularios números 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024 y 025 de 2009, de verificación de requisitos, evaluación y determinación de necesidades de movilización en el transporte de pasajeros por carretera – Decreto 171 de 2001, hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden en la vía gubernativa los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al representante legal de la empresa ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "LOS DELFINES", NIT 800108272-4", cuyo domicilio es Avenida Oriental N. 1 – 18 Tunja Boyacá, Teléfono 7426416 – 7425033.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Dado en Duitama, a los 13 de agosto de 2009, firmado **CLARA INÉS CIPAGAUTA CORREA.**

2. Que mediante oficio MT – 0415 – 2 - 2272 del 27 de agosto de 2009, enviado por correo certificado según planilla del 27 de agosto de 2009, se citó al representante legal de la empresa los DELFINES O.C., para efectos de la notificación personal.

3. Que el citado señor no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la Notificación personal, razón por la cuál se procede a la notificación por Edicto, el cuál se



CONTINUACION EDICTO NUMERO 023 DEL AÑO 2009

fija en la cartelera de la Dirección Territorial Boyacá, por el término de diez (10) días de conformidad con lo preceptuado en el artículo 45 del C.C.A. a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy 21 SEP 2009.

CLARA INÉS CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente edicto se desfija hoy 02 OCT 2009 a las 5:00 PM, luego de haber permanecido fijado en cartelera de la Dirección Territorial Boyacá por el término de diez (10) días desde el 21 SEP 2009, según lo dispuesto en el Artículo 45 del C.C.A.

CLARA INÉS CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá